



PUNTA ARENAS

**SEÑOR
RODRIGO BUSTAMANTE VILLEGAS
EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO – MAGALLANES**

Por medio de la presente, se rectifica la carta 2025121032 y remite a usted el extracto de la Resolución Exenta N°2025120011 de fecha 02 de enero de 2025 que resuelve la apertura de un proceso de Participación Ciudadana del "Proyecto de Extracción de Hidrocarburo Fractura Hidráulica Pozo Tranquilo 9-Tres Brazos", a efecto que sea gestionada su publicación en el Diario Oficial y en un diario de circulación regional o nacional, según dicta el artículo 94 del D.S. N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**NELLY NÚÑEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA REGIONAL (S)
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**

CPE/ COB/ COV/ COP

Distribución:

- Sr. Rodrigo Bustamante Villegas, ENAP Magallanes, rbustamantev@mag.enap.cl

C/c:

- Expediente DIA "Proyecto de Extracción de Hidrocarburo Fractura Hidráulica Pozo Tranquilo 9-Tres Brazos"

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) "PROYECTO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBURO FRACTURA HIDRÁULICA POZO TRANQUILLO 9-TRES BRAZOS"

Extracto

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 del D.S. N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica que, mediante resolución exenta N°2025120011, del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región Magallanes y de la Antártica Chilena, del 02 de enero de 2025; ha resuelto dar inicio a un proceso de participación ciudadana en la evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del "Proyecto de Extracción de Hidrocarburo Fractura Hidráulica Pozo Tranquilo 9-Tres Brazos", cuyo titular es la Empresa Nacional del Petróleo-Magallanes.

El "Proyecto de Extracción de Hidrocarburo Fractura Hidráulica Pozo Tranquilo 9-Tres Brazos", consiste en la fracturación hidráulica del Pozo Tranquilo 9-Tres Brazos. Lo anterior, mediante el proceso de fracturación hidráulica en la formación Tres Brazos, proceso que permitirá aumentar el área de contacto del reservorio con las inmediaciones de los pozos, logrando con ello la extracción de los hidrocarburos contenidos en el yacimiento. El proyecto se localizará en la región de Magallanes y de la Antártica Chilena, en la Provincia de Última Esperanza, comuna de Natales, específicamente al interior de la Estancia Ema Estrella.

El plazo legal para que cualquier persona natural o jurídica pueda realizar observaciones al proyecto, será de 20 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la presente publicación, en formato físico, en la oficina del Servicio de Evaluación Ambiental de Magallanes, ubicada en calle Lautaro Navarro N°363, Punta Arenas; en la plataforma electrónica www.sea.gob.cl o por medio del formulario electrónico de ingreso a la oficina de partes, en el enlace <https://www.sea.gob.cl/oficina-de-partes-virtual>

La Declaración de Impacto Ambiental se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta y/o reproducción (a su costa) en:

- Página web <http://www.sea.gob.cl>
- Oficinas del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, calle Lautaro Navarro N°363, Punta Arenas, de lunes a viernes entre las 08:00 y 13:00 horas.
- Oficinas del Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, Plaza Muñoz Gamero N°1028, Punta Arenas, de lunes a viernes entre las 09:00 y las 14:00 horas.
- Ilustre Municipalidad de Natales, Pedro Montt N°800, de lunes a jueves entre 8:00-13:00 y de 14:00 a 17:00; viernes de 8:00-13:00 y de 14:00-16:00.